



*Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras*



10 AÑOS DE COMISION MINERA 2008 - 2018

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras es una Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley N°20.235 el 31 de diciembre de 2007, y encargada de administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras.



- El año 2002 el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (IIMCh) con un convenio de Colaboración con el Ministerio de Minería organizó un grupo de trabajo de 22 representantes de organismos públicos, empresas chilenas, extranjeras, académicos y grupos consultores para redactar un proyecto de ley
- El 31 de Diciembre se publica la Ley 20.235 que:
 - ✓ Crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. (Comisión Minera).
 - ✓ Introduce el concepto de Persona Competente en Recursos y Reservas Mineras.
 - ✓ Establece el régimen legal de las Personas Competentes



Presidente
Sergio Vicencio,
Colegio de Geólogos



Director
Ricardo Miranda,
IIMCh



Vicepresidente
Ricardo Arias,
Colegio de Ingenieros



Director
Hans Göpfert,
SONAMI



Director
Aquiles González,
Consejo Minero



Secretaria Ejecutiva
Gladys Hernández

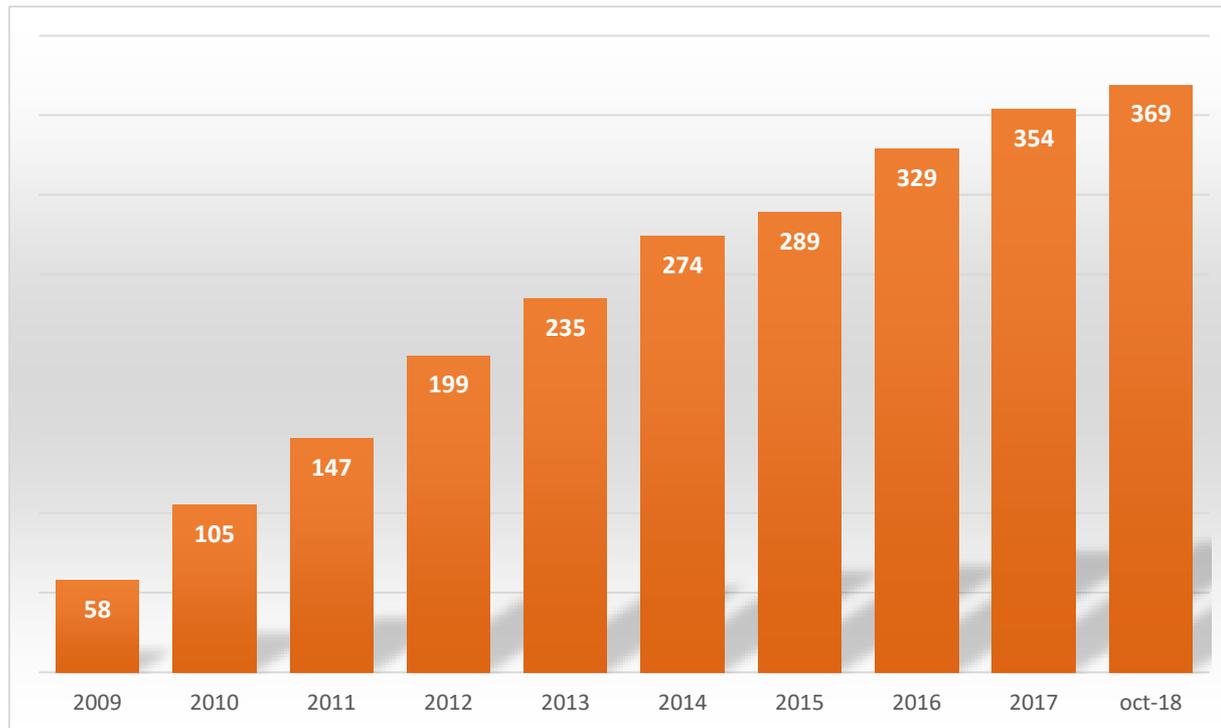
Algo de historia...

- Obtención y firma de dos Convenios de Cooperación CORFO - Cluster Minero, estos recursos sirvieron de apoyo en los años de inicio de la Comisión: 2008, 2009 y 2010.
- Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario el 26 de noviembre de 2008, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”.
- Implementación e inicio de la gestión y mantención del Registro Público de PC el año 2008

Algo de historia... *(continuación)*

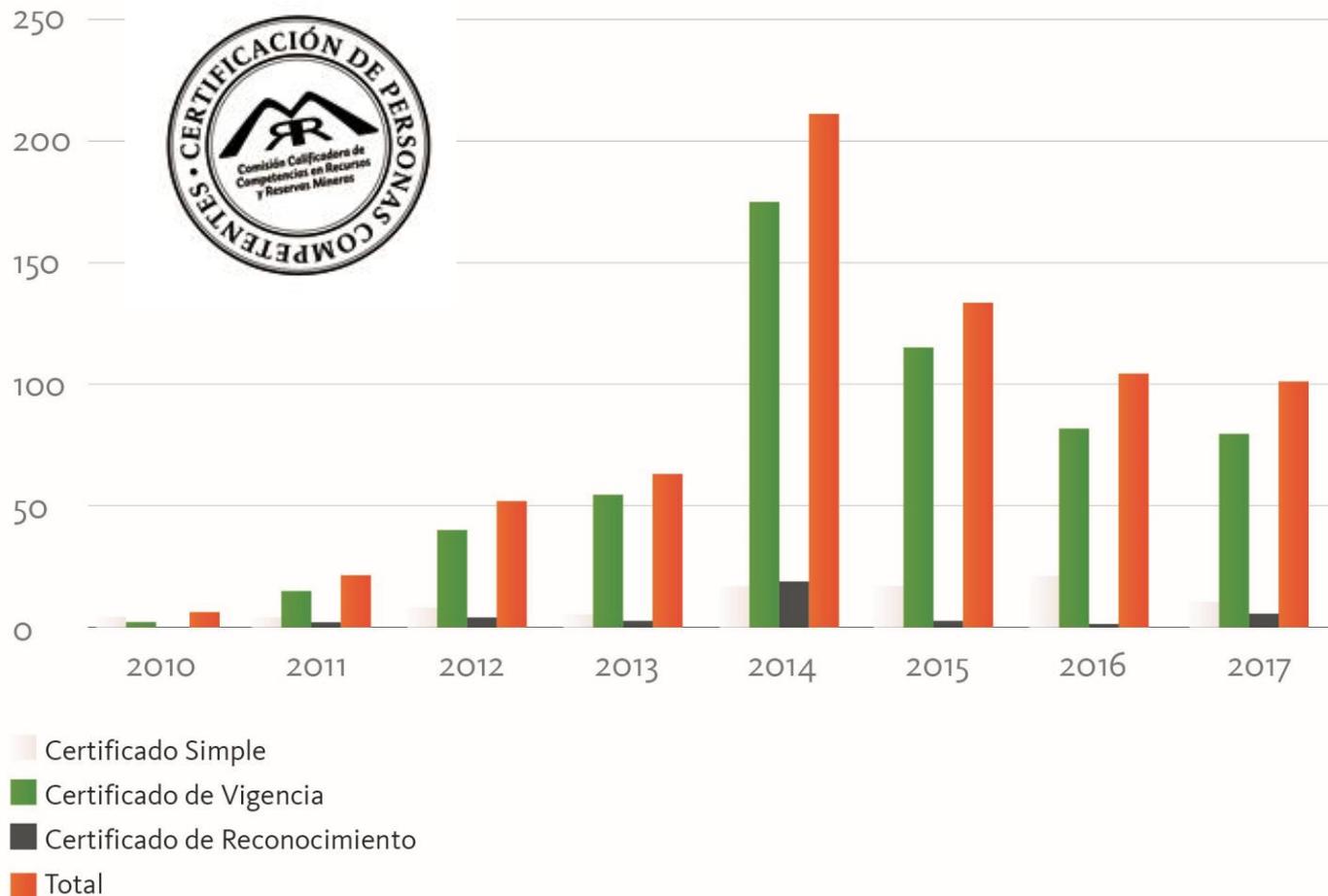
- Emisión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de la Norma de Carácter General N°294 (2010), la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes.
- Creación de Fondos Fénix de CORFO (2011), lo cual requiere de informes emitidos por Personas Competentes;
- Aprobación de la ley 20.551 de Cierre de Faenas (2011) que releva el rol de las Personas Competentes. Emisión de ley 20.819 (2015) que modifica la ley 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras e introduce otras modificaciones legales
- Emisión del nuevo Código CH 20235 en mayo 2015.

A octubre 2018 se han incorporado 369 profesionales al Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de las cuales 330 están vigentes.



De este total el 51% son ingenieros de minas, 41% geólogos, y el 8% restante son otras especialidades. Un 7% de las PC (22) son extranjeros que han venido a certificarse a Chile, ya que esta certificación les permite por reciprocidad firmar en Canadá, Australia, USA, etc.

Desde el año 2010 a la fecha, se han emitido 755 **Certificados**, destinados principalmente a SERNAGEOMIN, CORFO, CMF (SVS) y Bolsa de Comercio de Toronto



Destino	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sernageomin	5	124	67	10	52	29
Canada	14	30	2	11	2	14
SEC USA	2	2	3	3	3	3
CMF - SVS	2	4	5	5	5	5
CORFO - Fenix	10	4	16	1	0	0
Informes de Empresas	25	31	24	24	26	43
TOTAL	58	195	117	54	88	94

Estos certificados acreditan que la PC tiene la experiencia específica para firmar un determinado informe. Desde octubre 2016, la Comisión Minera exige que se presente una **Declaración de Competencias** cuando soliciten un Certificado de Vigencia (CDV) o de Reconocimiento (CR).

- 47% de los Certificados están destinado a Sernageomin (**Cierre de Faenas Mineras**),
- 20% a entidades relacionadas con el **Mercado de Valores** (Canadá, USA y Chile) y
- el resto a CORFO e informes de empresas.

Objetivos de la Ley:

- Resguardar la Vida, Salud y Seguridad de las **Personas y del Medio Ambiente.**
- **Mitigar los Efectos negativos** de la Industria.
- **Evitar el Abandono** de faenas mineras después del cese de las Operaciones.
- Asegurar la **Estabilidad Física y Química** de los lugares en que se desarrolle la Actividad Minera.
- **Establecer Garantías** para el cierre efectivo de las Faenas e Instalaciones Mineras
- **Crear un Fondo Post-Cierre** para seguimiento y control de Faenas Cerradas

Definición de Vida Útil: Aquel cálculo que se efectúa en función de las Reservas o Recursos mineros **certificados por una Persona Competente** y los niveles anuales de extracción.

Las Garantías Financieras constituidas al 31 de Julio del 2018 correspondiente a 101 faenas con plan de cierre aprobados asciende a 3.650 millones de dólares

INSTRUMENTOS	CANTIDAD	MONTO UF	% (MONTO)	% (INSTRUMENTO)	MONTO USD
BOLETAS DE GARANTIA (A1)	90	69.433.943	81,0%	81,08%	2.956.801.838
CARTAS DE CREDITO STAND BY (A1)	18	16.202.995	18,9%	16,22%	689.994.595
CERTIFICADO DE DEPOSITO (A1)	1	1.136	0,001%	0,90%	48.376
POLIZA (A3)	2	53.257	0,1%	1,80%	2.267.917
TOTAL	111	85.691.331	100%	100%	3.649.112.725

Problemática y soluciones de apoyo:

1. Asimetrías de Información (Incertidumbre Riesgo/Retorno)

Ley N°20.235 de 2007

- Persona Competente
- Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Norma de Carácter General N°294 de 2010

Regula a Sociedades de Exploración y Explotación

- Informes Técnicos para la oferta pública de valores
- Información continua y pública (Memoria Anual, Prospectos de colocación, Otra documentación)

2. Problema de Agente Principal (Incapacidad de Control sobre el Proyecto)

- Gobiernos Corporativos – Norma Carácter General N°385
- Empresas de Auditoría Externa
- Clasificadoras de Riesgos

El Mercado de Valores entrega distintas alternativas para levantar recursos:

- Obtención de capital a través de oferta pública o privada de valores.
- A través de distintos instrumentos (bonos, efectos de comercio, acciones, fondos).
- A través de normativa que exime de inscripción a valores extranjeros.

El mercado de valores chileno en comparación con otros países con industria minera.

País	Bolsa	N° de empresas mineras	Capitalización bursátil (total)
Australia	Australian Securities Exchange (ASX)	675 (listadas como "Materials")	US\$ 1,31 billones (Oct-16)
Canadá	Toronto Stock Exchange (TSX)	231 (listadas como "Mining")	US\$ 2,28 billones (Mar-17)
Perú	Bolsa de Valores de Lima (BVL)	29 (listadas como "Industria Minera")	US\$ 148 mil millones (Ago-17)
Chile	Bolsa de Comercio de Santiago (BCS)	4 (componen el índice "Commodities") *	US\$ 266 mil millones (Ago-17)

* Acciones de CAP (hierro), SQM (no metálica), Pucobre (cobre) y Bonos de Codelco (cobre)

Fuente: SVS, octubre 2017

El Mercado Venture de la Bolsa de Santiago es el primer mercado de capital de riesgo en Chile, el cual se ha desarrollado a partir de un acuerdo firmado en marzo 2014 con Toronto Stock Exchange Venture (TSXV) lo que implica que todas aquellas empresas listadas en dicha bolsa, califican automáticamente para optar por un doble listado con la Bolsa de Santiago, Venture. Es decir, que a través un simple proceso de listado, las empresas podrán cotizar sus valores en los mercados bursátiles de Chile y Canadá.

Al mismo tiempo, las empresas que soliciten el doble listado con la Bolsa de Santiago, Venture, podrán participar del Mercado Integrado Latinoamericano MILA, permitiendo adicionalmente el acceso de los mercados de Perú, Colombia y México.

A la fecha hay 12 empresas mineras que se han listado en la Bolsa de Santiago Venture.

Emisores listados en la Bolsa de Santiago, Venture:

1. Santa Cruz Silver Mining Ltd. - SZCL
2. Puma Exploring Inc. - PUMACL
3. Red Eagle Mining Corporation - RDCL
4. Chilean Metals Inc. - CMXCL
5. Gold Reserve Inc. - GRZCL
6. Inca One Gold Corp. - IOCL
7. Columbus Gold Corp. - CGTCL
8. Wealth Mineral Ltd. - WMLCL
9. Montan Mining Corp - MN YCL
10. Southern Silver Exploration Corp. - SSVCL
11. Peruvian Precious Metals - PPXCL
12. U308 Corp. - UWECL

Durante estos años se han efectuado 11 Ceremonias de entrega de Certificados y Credenciales, que han contado con la presencia del Ministro y/o Subsecretario de Minería y representantes de entidades miembros



Ceremonia efectuada el 5 de enero de 2018 en IIMCh.

Entrega de Certificados y Credenciales a todos los profesionales certificados durante el año 2017

Interacción permanente con las Autoridades de Chile, entidades miembros y nuestras Personas Competentes (PC)

- Reuniones con las autoridades del Ministerio de Minería y Comisión para el Mercado Financiero (CMF, ex SVS)
- Reuniones anuales con las entidades miembros para dar cuenta de la gestión de la Comisión
- Comunicados a las PC informándoles sobre deberes y derechos



Durante estos 10 años se han realizado numerosos seminarios, talleres y cursos de capacitación en materias relacionadas con los recursos, reservas, valorizaciones mineras, cierre de faenas, los mercados bursátiles y fondos de capitales para la minería. En ello se ha contado con la participación de destacados expositores nacionales y extranjeros, y autoridades de gobierno.



La Comisión Minera es integrante de CRIRSCO, (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), Comité Internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre recursos y reservas mineras.

Y ha establecido Acuerdos de Reciprocidad / Reconocimiento con Canadá, USA, Europa, Australia, Sudáfrica, Rusia y Brasil



La Comisión Minera tiene como desafíos:

- Desarrollar la revisión continua del Código y mejorarlo.
- Desarrollar y publicar algunas guías de buenas prácticas en la estimación de recursos y reservas.
- Incrementar la capacitación a las PC
- Mejorar la interacción con el Ministerio de Minería y las autoridades reguladoras (CMF) y otras instituciones de gobierno.
- Encontrar apoyo financiero del Ministerio Minería, u otras entidades gubernamentales, para desarrollar mayores actividades que proyecten el quehacer de la Comisión
- Mantener una interacción positiva con CRIRSCO

La Comisión Minera continúa su misión:

- Registrando una masa crítica de profesionales mineros competentes en áreas claves del negocio minero.
- Incrementando la confianza entre la minería y el mercado financiero para capitalizar proyectos.
- Implementando la transparencia, oportunidad y seriedad en la entrega de información para inversiones públicas y privadas en este campo.
- Estableciendo un nuevo nicho para el profesional minero competente.
- Proporcionando dimensión internacional al profesional minero registrado en Chile como Persona Competente.



Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras

10 años
2008 - 2018